

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CAFAM.
NIT. 900.262.398-4**

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.
2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
3. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la compañía por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de marzo del 2025 y a los sistemas de Salud del mes de abril del 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de **FUNDACIÓN UNIVERITARIA CAFAM** como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
4. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 - b) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CAFAM**.
 - c) Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la compañía correspondientes a las planillas K N° 1081182200 y E N° 1081162942 pagas el 21/abril/2026 por valor de \$8.139.000 y \$340.389.800 respectivamente.
5. Al 31 de marzo de 2026 la compañía ha efectuado los pagos asociados a la planilla integrada de aportes y seguridad sociales.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la Compañía. La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud de **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CAFAM.**, a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2026, con destino a quien interese.



YESICA PAOLA GAMBOA SIERRA
Revisor Fiscal
T.P. 190685-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC
100329-01-12393-25